

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

GCO-FT-024

Versión:

002

FECHA DE ELABORACIÓN DEL
INFORME

17/02/2024

PERIODO DE INFORME

DESDE:

01/12/2023

HASTA:

17/02/2024

TIPO DE INFORME

Periódico

☒

Final

☐**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA**

CONTRATO/CONVENIO N°

416-2023-UBPD

TIPO DE CONTRATACIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

1/12/2023

CONTRATISTA

Asociación Moderna Colombiana De Vigilancia Técnica - Amcovit Ltda.

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO

\$ 3,585,003,612.00

FECHA DE INICIO

01/12/2023

FECHA DE TERMINACIÓN

24/05/2024

FECHA DE APROBACIÓN DE
GARANTÍAS

08/07/2022

NOMBRE DEL SUPERVISOR

Luisa Fernanda Arciniegas Garzon

DEPENDENCIA

Subdirección Administrativa y Financiera

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD a nivel nacional.

2. GARANTÍAS

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SEGUREXPO	156976	CUMPLIMIENTO	1/12/2023	24/11/2024
SEGUREXPO	13659	RESPONSABILIDAD CIVIL	1/12/2023	24/05/2024

3. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES/SUSPENSIONES**3.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

MODIFICACIÓN No.	FECHA	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

3.2 SUSPENSIONES

FECHA DE LA SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CONTRATO/OTROS	Número de C.D.P	Fecha
416-2023-UBPD	24523 Y 22623	2023

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
191423	28/12/2023	71.324.167,00
191523	28/12/2023	273.409.305,00

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

GCO-FT-024

Versión:

002

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DESCRIBA COMO SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN Y RELACIONE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES Y SU UBICACIÓN (SI APLICA)
Cumplir con las especificaciones y demás características señaladas en el anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".		X		Durante el periodo del informe, el contratista cumplió con lo establecido en el anexo técnico
Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida del recurso humano que prestará el servicio con los soportes correspondientes establecidos en la ficha técnica y el presente documento; la citada aprobación se comunicará por correo electrónico al contratista, junto con la fecha de inicio del servicio respectivo	X			Todos los elementos fueron entregados en las instalaciones de la UBPD determinadas en el contrato,
Realizar el estudio de seguridad, sin costo adicional para la UBPD, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para cada una de las sedes de la entidad, con el fin de determinar la correcta ubicación y cantidades de recursos tecnológicos y/o de personal que se requieran (teniendo en cuenta las cantidades proyectadas por la UBPD), el cual será revisado y/o aprobado por el supervisor del contrato, de igual manera, debe realizarse para las sedes que no se encuentren en funcionamiento y/o las nuevas, una vez se inicie su operación, que se requieran en la ejecución del contrato de conformidad a lo solicitado por el supervisor del contrato	X			El contratista entregó los estudios de seguridad para cada una de las sedes de la entidad
Entregar al supervisor del contrato, la programación de los turnos y horarios de trabajo de los vigilantes de cada punto de atención a nivel nacional, dentro del día (1) hábil siguiente a la aprobación de las hojas de vida del personal que prestará el servicio y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	X			El contratista entregó la programación de cambios de turnos para cada una de las sedes
Suscribir y entregar al supervisor del contrato por parte de la UBPD el formato compromiso de confidencialidad de Representante legal al día siguiente de la suscripción del contrato y los acuerdos de confidencialidad individuales del recurso humano que se requiera para la prestación del servicio a la UBPD, dentro del día (1) hábil siguiente a la aprobación de las respectivas hojas de vida	X			El contratista firmó el compromiso de confidencialidad, el cual se encuentra en la plataforma Secop II
Asignar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, a un coordinador general que sea el enlace para efectos administrativos y/o técnicos entre el contratista y la UBPD, que cuente con un celular para comunicación oportuna y permanente, a fin de garantizar un servicio adecuado y siempre orientador para quienes hagan uso de las instalaciones de la UBPD. El coordinador deberá cumplir los requisitos establecidos en el anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"	X			El contratista designó a un supervisor general para el contrato, el cual ha venido cumpliendo lo establecido en el anexo técnico
Recibir y entregar los bienes de la UBPD debidamente inventariados en el momento de inicio y terminación del contrato y cada vez que haya cambio de persona		X		El contratista, al momento de la instalación del servicio, recibió los bienes de cada una de las sedes
Instalar y poner en funcionamiento en cada sede, sin costo adicional para la UBPD, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, los medios tecnológicos señalados en la ficha técnica y el presente documento, cumpliendo con las normas técnicas vigentes en Colombia, sin afectar las redes y canalizaciones eléctricas y de cableado estructurado existentes en las sedes. Para lo anterior, el contratista deberá instalar sus propias canalizaciones, independientes a las existentes eléctricas y de cableado estructurado, respetando y cuidando la integridad arquitectónica, estructural y estética de cada uno de los inmuebles en los que funcionan las diferentes sedes. Este servicio debe incluir los equipos y/o elementos y/o actividades que sean necesarios para el correcto funcionamiento y óptima prestación del servicio de medios tecnológicos. Los servicios de medios tecnológicos se pagarán desde que los mismos funcionen de manera correcta	X			El contratista adquirió los medios tecnológicos previamente instalados en las sedes de la UBPD, por lo tanto, no fue necesaria una nueva instalación. Los medios que no correspondían con las especificaciones fueron actualizados cumpliendo con el anexo técnico
Cumplir, en general, con todas las obligaciones y deberes que rigen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, consagradas en el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 3222 de 2002, las resoluciones y las demás normas que modifiquen o reglamenten la normativa vigente, junto con las demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		X		Durante el periodo del informe, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas legalmente
Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada 24 horas, 7 días a la semana, sin armas, con personal calificado, debidamente entrenado, que no presente antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con su respectiva dotación como: carnetización, uniformes, elementos de bioseguridad e implementos necesarios para la prestación del servicio que cumpla los requisitos exigidos en los documentos del proceso de selección, así como en las disposiciones normativas aplicables		X		Durante el periodo del informe el contratista prestó el servicio de vigilancia en cada una de las sedes de la entidad cumpliendo con lo establecido en el contrato
Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo de ejecución del contrato		X		Durante el periodo del informe, el contratista mantuvo los valores establecidos contractualmente
Mantener vigentes todas las licencias y permisos y/o certificaciones requeridas para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato y presentar prueba de ello cuando el supervisor lo requiera	X			Las licencias y permisos que debe presentar el contratista tienen una vigencia que supera el plazo contractual

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

GCO-FT-024

Versión:

002

Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar; circunstancia que deberá ser verificada mensualmente y cuando se considere pertinente por el supervisor del contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la acreditación de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. Así mismo, el contratista debe remitir la copia de los contratos suscritos entre la empresa y los vigilantes. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Aunque se presento inconveniente con el pago de obligaciones parafiscales por demora en el mismo, justificada por el contratista, durante el periodo del informe el contratista cumplió con sus obligaciones frente a los pagos que le corresponden
Mantener la jornada laboral establecida en el régimen laboral colombiano, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que los vigilantes disfruten del descanso a que tienen derecho y en ningún caso los turnos podrán ser doblados por el mismo vigilante. Los vigilantes que presten el servicio en la UBPD no podrán prestar el servicio en otras entidades o empresas contratantes.		X		Durante el periodo del informe, el contratista mantuvo las jornadas laborales de los guardas según lo establecido legalmente
Garantizar que el recurso humano a cargo del contratista asista a las capacitaciones y/o sensibilizaciones que la UBPD realice sobre el carácter humanitario y extrajudicial que tiene la Entidad		X		Durante el periodo del informe, los guardas que prestan servicio asistieron a las capacitaciones dadas por el supervisor del contrato en las sedes visitadas
Realizar los correspondientes relevos de los vigilantes que por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito no puedan prestar sus servicios, en un plazo máximo de una (1) hora		X		Durante el periodo del informe, el contratista notifico y realizo los relevos requeridos cumpliendo lo establecido en el contrato
Si el personal propuesto no satisface las necesidades de la UBPD, el supervisor del contrato hará la solicitud de cambio al contratista, quien tendrá un plazo no mayor a tres (3) días hábiles para realizar el mismo, sin que se afecte la prestación del servicio. El personal que se designe para los reemplazos deberá poseer por lo menos con las mismas calidades exigidas en la ficha técnica y el presente documento e igualmente debe estar capacitado para prestar el servicio, para lo cual se presentarán las hojas de vida respectivas y los soportes de las mismas al supervisor del contrato por parte de la UBPD, mismas que estarán sujetas a aprobación.		X		Durante el periodo del informe, no se requirió al contratista el cambio de algún miembro de su personal
Supervisar permanentemente a través de visitas en el día y en la noche al personal que preste el servicio y dejar constancia de ello mediante informe de visita registrada en la minuta del puesto de vigilancia.		X		Durante el periodo del informe, el contratista realizo las rondas de supervisión según lo establecido, esto queda consignado en los libros de minuta en cada sede
Responder por las pérdidas o daños de los muebles, equipos y enseres de la UBPD que encuentren dentro de los inmuebles objeto de la prestación del servicio, imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido como consecuencia del servicio de vigilancia, para lo cual se realizará el PROCEDIMIENTO REPOSICIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA O HURTO.		X		Durante el periodo del informe, no se presentaron perdidas o daños que puedan imputarse al contratista
Garantizar la restitución o reposición de los bienes que hayan sido objeto de sustracción de las instalaciones de la UBPD, en los casos que dicha circunstancia no obedezca a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se realizará el PROCEDIMIENTO REPOSICIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA O HURTO.		X		Durante el periodo del informe, no se presentaron perdidas que puedan imputarse al contratista
En caso de daño de algún bien de propiedad o que se encuentre a cargo de la UBPD, causado por personal del contratista, éste será responsable del arreglo o reposición del bien, según sea el caso, el cual se debe realizar en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación del incidente por parte de la UBPD a través del supervisor del contrato.		X		Durante el periodo del informe, no se presentaron daños causados por el personal del contratista
Entregar a la UBPD los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados, en la medida que se vayan produciendo.		X		Durante el periodo del informe, no se requirió de la entrega de libros, minutas u otros documentos, estos se entregaran un vez se termine el contrato
Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento y la prestación del servicio		X		Durante el periodo del informe, el contratista empleo los elementos autorizados
Garantizar un almacenamiento digital de mínimo noventa (90) días calendario, del Circuito Cerrado de Televisión instalado en las sedes de la UBPD		X		Durante el periodo del informe, el contratista ha almacenado la información del CCTV
Diligenciar el Libro de Minuta, donde deberá llevarse estricto control de ingreso y egreso de los elementos pertenecientes a los funcionarios, contratistas y visitantes, tales como portátiles, cámara(s), entre otros		X		Durante el periodo del informe, en cada una de las sedes se ha llevado el libro de minuta por el personal del contratista
Controlar el ingreso y salida de personas de las instalaciones donde se presta el servicio, orientándolo para su correcto desplazamiento dentro de las mismas y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la entidad. La UBPD podrá señalar al personal que preste el servicio los casos en los cuales no se llevará el registro del ingreso a visitantes por razones de seguridad, confidencialidad y reserva, siendo la dependencia a la cual se dirige el visitante la responsable del control de registro interno		X		Durante el periodo del informe, el contratista a través de su personal cumplió con lo establecido
Realizar las respectivas revisiones e inspecciones a paquetes, maletines, bolsos y similares a funcionarios, contratistas y visitantes tanto al ingreso como a la salida de la UBPD. Para los casos de las sedes en territorio, deberá inspeccionarse los vehículos que ingresen a esas sedes		X		Durante el periodo del informe, el contratista a través de su personal cumplió con lo establecido

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:	GCO-FT-024	Versión:	002
Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de los sitios y por el encendido y apagado de luces. Para cumplir con esta actividad el vigilante debe estar pendiente del cierre de las puertas principales y mantener las luces apagadas cuando se ha terminado el servicio de la Sede. Cabe resaltar que esta actividad no se realiza durante las horas laborales.		X	Durante el periodo del informe, el contratista a través de su personal cumplió con lo establecido
Velar por la protección de las personas que laboran, ingresan o prestan sus servicios en las oficinas de la UBPD.		X	Durante el periodo del informe, el contratista a través de su personal cumplió con lo establecido
Garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en las sedes vigiladas por el contratista.		X	Durante el periodo del informe, el contratista realizo las rondas, esto queda consignado en los libros de minuta en cada sede
Mantener excelente presentación personal, con los uniformes y distintivos exigidos según las normas vigente		X	Durante el periodo del informe, el personal del contratista se encontró en óptimas condiciones de presentación personal portando los uniformes y elementos aprobados
Emplear los sellos de seguridad en aquellos sitios en los que se guarden objetos de valor utilizados por la UBPD para el desarrollo de sus funciones misionales.		X	Durante el periodo del informe, el contratista empleo los sellos de seguridad en las sedes en la que se requirió
Reportar de manera inmediata al supervisor del contratista y al supervisor de la UBPD cualquier novedad o anomalía presentada en las instalaciones donde se está prestando el servicio.		X	Durante el periodo del informe, el contratista a través del coordinador reporto las novedades que se presentaron
Impedir o restringir el acceso de personas armadas.		X	Durante el periodo del informe, el contratista a través de su personal cumplió con lo establecido
Garantizar la restricción de acceso de personas y elementos a las dependencias que indique el supervisor del contrato.		X	Durante el periodo del informe, el contratista a través de su personal cumplió con lo establecido acatando las solicitudes del supervisor
Portar el documento de identificación (cédula de ciudadanía), el carné vigente de la EPS y la ARL a la que se encuentre afiliado, o en su defecto el documento que acredite el derecho para ser atendido en caso de presentarse alguna situación médica.		X	Durante el periodo del informe, el personal del contratista porto los elementos de identificación y afiliación a sistemas de seguridad social
En el caso en el que la UBPD entregue carnet a los vigilantes, el mismo, deberá ser devuelto una vez finalice el contrato.	X		La entidad no entrega carnet al personal del contratista, el que portan corresponde al entregado por este ultimo
Custodiar las llaves y tarjetas de acceso a la UBPD, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del contrato.		X	Durante el periodo del informe, el contratista a través de su personal cumplió con lo establecido acatando las solicitudes del supervisor
Mantener vigente durante el plazo y vigencia del contrato el seguro de Vida Colectivo que ampare al personal operativo vinculado a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada durante las veinticuatro (24) horas del día, en los términos de la sección 12 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 por el cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa."		X	Durante el periodo del informe, el contratista mantuvo vigente el seguro de vida colectivo que ampara al personal que presta sus servicios para la Entidad
Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte de la UBPD y que se encuentren en el marco del objeto contractual.		X	Se cumplió según solicitud

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Código:	GCO-FT-024	Versión:	002

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)		
No.	FECHA	OBJETO

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR
1	29/01/2024	\$344,733,472.00
2		
3		
4		
5		

6.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UBPD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	\$ 3,585,003,612.00	-	\$ 3,585,003,612.00
2	Valor reducido	-	-	-
3	Valor Adicionado	-	-	-
4	Valor Final del Contrato	-	-	-
5	Total Ejecutado	-	-	-
6	Valor Pagado	\$ 344,733,472.00	-	\$ 344,733,472.00
7	Saldo por Pagar	\$ 3,240,270,140.00	-	\$ 3,240,270,140.00
8	Valor no Ejecutado	-	-	-
9	Saldo a Liberar o Liberado	-		-
10	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	-		
11	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	-		

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

GCO-FT-024

Versión:

002

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS (SI APLICA)

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA
Periodico	1	17/02/2024

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato físico y digital en el secop. Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud, Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.



FIRMA DEL SUPERVISXR

***FIRMA DEL SUPERVISXR**

* Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión compartida